Boletín informativo de UAGN (Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra)
AÑO XLI - Nº 454 - OCTUBRE 2017

UAGN

Tempero

www.uagn.es

Canal de Navarra, rentabilidad social, económica y territorial

Página 6
Xylella fastidiosa: Plan de Vigilancia

Página 13
Glisofato: Aplazada de nuevo la votación

Página 18
D.O.Ca Rioja acuerda aplazar el reparto

NEUMÁTICOS
LAGUN

Certificado MICHELIN Exelagri

EXPERTOS EN HACER CRECER SU PRODUCTIVIDAD

ASISTENCIA EN FINCAS 24 HORAS

Nuestros talleres móviles estarán a su disposición las 24 horas al día los 365 días del año para que trabaje de manera ininterrumpida incluso en los periodos de fuerte actividad agrícola.

SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS

Disponemos de un gran stock de neumáticos nuevos y usados de varias marcas para que pueda recambiar sus neumáticos al momento y al mejor precio.

TRANSFORMACIONES

Nuestra experiencia nos avala como un gran referente en el mercado para realizar transformaciones en su vehículo, pudiendo manipular cualquier tipo de neumático.

SERVICIO PROFESIONAL

Nuestro personal más cualificado y nuestras maquinarias actualizadas permiten realizar reparación en frío y en caliente, corrección de geometría del vehículo, modificar anchos de vía, lastrado con agua y todo cuanto imagine.

SERVICIO TÉCNICO

Ponemos a su disposición nuestros conocimientos técnicos para conseguir las mayores prestaciones en sus neumáticos, adaptándonos tanto a sus circunstancias como a sus necesidades.

Carretera de San Adrián, s/n.
31514 VALTIERRA (Navarra)
948 407 666 / 607 421 542
comercio@neumaticoslagun.es

www.neumaticoslagun.es

EUROMASTER
LOS NEUMÁTICOS NECESITAN EXPERTOS
SERVICIO 24 HORAS

Editorial

La licitación del proyecto de la II Fase del Canal de Navarra es un paso adelante importante para que ¡por fin , el agua de Itoiz llegue a nuestra Ribera. Una buena noticia para todos los navarros en general pues será vector de desarrollo y creación de empleo agrario e industrial. Deben ser ahora, los técnicos de la empresa adjudicataria de la licitación quienes analicen las distintas alternativas y soluciones constructivas. Para iniciar su trabajo ya tienen el último estudio de alternativas de agua para la Ribera elaborado por Intia y Nilsa que fue presentado en enero, que la Comunidad de Regantes del Canal calificó como *"correcto"*.

Desde UAGN rogaríamos a todos los agentes sindicales, económicos, sociales y políticos -encarecidamente a estos últimos- que dejen trabajar sosegadamente a los técnicos sin injerencias externas. Con sosiego se deben de analizar las demandas reales de agua para la ribera y, con la dotación finalmente disponible, planificar la II fase del Canal sobre base sólida de las peticiones de los usuarios. Las Comunidades de Regantes decidirán en sus asambleas la alternativa más conveniente.

La escasez de agua de riego en la Ribera es un problema de siglos atrás. Nunca como ahora, el agua de Itoiz ha estado tan cerca. La responsabilidad de que sea una realidad recae ahora sobre este Gobierno, y también sobre la oposición… **Es lamentable que hayan entrando en una guerra de hectáreas por intereses puramente electoralistas.** Ahora la única preocupación de todos debiera ser definir la mejor infraestructura para transportar todo el volumen de agua disponible desde Pitillas hasta la Ribera -canal a cielo abierto o soterrado es indiferente- **y la fórmula de financiación; un tema en el que los regantes deben tener audiencia, ya que está en futuro la viabilidad de sus explotaciones. Desde UAGN aplaudimos las consultas y búsqueda de apoyos y consensos entre todas las entidades afectadas, pero sería lamentable que ello fuera una excusa para dejar que transcurra el tiempo, minimizar la infraestructura o eludir responsabilidades de Gobierno.**

La propuesta técnica presentada por este Gobierno en enero contemplaba la puesta en riego en esta II fase del Canal de entre 9.000 y 10.000 *has*; la Comunidad General de en su última memoria considera que con la actual dotación de riego de 6.400 metros cúbicos por *ha* se podrían regar unas 15.300 *has*; y parte de la oposición y la propia ministra de Agricultura siguen considerando que hay agua suficiente para regar las 21.522 *has* inicialmente previstas. Guerra de *has*.

Matemáticamente, con la reserva y dotación actual de 6.400 metros cúbicos por ha se podría regar un máximo de 15.372 *has*. Cualquier alternativa que contemple un número diferente de hectáreas debe pasar ineludiblemente por un gran acuerdo, complejo en su redacción y que sin duda debiera enmarcarse en un nuevo pacto sobre el agua en Navarra que determine y renueve con claridad la estrategia del uso eficiente del agua en Navarra.

Sumario

Actualidad UAGN 4
Agua para nuestra Ribera: ¡Cuánto antes mejor! 4
Xylella fastidiosa: intenso Plan de Vigilancia para prevenir su expansión 6
Convocatoria de ayudas para inversiones en las industrias agroalimentarias 8
UAGN exige al Departamento la resolución a los recursos de las ayudas 9
Novedades para las ayudas PAC 10
PAC 2017: ayudas asociadas provisionales 11
Acuerdos de la PAC después de 2018 12
Glisofato 13
¿Por qué el glifosato es tan controvertido? 15
No habrá límites en la venta a pérdidas 15
Información agrícola 16
Ministerio y sector hortofrutícola estudian mejorar el mercado de la fruta dulce 16
Reunión del Foro del Ebro en Arguedas 16
Vendimia adelantada pero justa en kilos 17
La D.O.Ca Rioja acuerda aplazar el reparto de 2015 hasta nuevos criterios en 2019 18
La escasa vendimia en toda la UE puede relanzar el precio del vino 19
Información ganadera 21
Porcino: preocupante caída de precios 21
Incremento hasta el 85 % las indemnizaciones por sacrificio obligatorio de animales 21
Huevos: España abastece los mercados comunitarios 22
Relaciones 23
El Grupo AN participa en varios proyectos sociales 23
Guía para impulsar planes de igualdad 24
Jornada sobre el seguro de la uva 25
UAGN y Consebro analizan evaluaciones de riesgos 26
Drones, apoyo innovador para el sector 27
Formación 28
15 alumnos, en curso de Cocina 28
Curso de mantenimiento de maquinaria agrícola 29
Cursos de turismo 29
Gastronomía 30
Semana de la Cazuelica y el Vino D.O. Navarra 30
III Semana del Pimiento del Piquillo de Lodosa 31
Con la ley en la mano 32
Arrendamiento de fincas y derechos de pago básico 32
Entérate 33
Anuncios clasificados 34

Boletín informativo interno de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra

Revista mensual
Edita: **UAGN** - Avda. Zaragoza, 21 / 1º. dcha. Pamplona.
Teléfono: 948 24 29 66 - 948 24 47 00

Presidente: **Félix Bariáin** / Vicepresidente: **Luis Miguel Serrano**
Vicepresidenta II: **Miren Sanz** / Secretario General: **David Lezáun**
Director Técnico: **Iñaki Mendióroz**
Asesor responsable de publicaciones: **Félix Bariáin**

Asesores Consejo de Redacción: **Junta Permanente de UAGN**
Consejo de Redacción: **Iñaki Mendióroz, Álvaro Morrás, Delia González, Ángel Remírez, Santiago Bujanda, Sandra Muñoz y Susana Villanueva**
Coordina: **Santiago Bujanda y Susana Villanueva** / Escriben: **Técnicos de UAGN y Fundagro** / Fotos: **UAGN**
Diseño y maquetación: **Susana Villanueva**
Imprime: **ZEROA MULTIMEDIA S.A.** Tfno.: 948 33 25 33
Tirada: **4.000 ejemplares** / D.L.: **NA. 1.025-1978**

Agua para nuestra Ribera: ¡Cuánto antes mej

La decisión adoptada el pasado 30 de octubre por el consejo de administración de CANASA, la soc Navarra, de aprobar la licitación por 1,9 millones de euros, de la redacción del proyecto de la segu duda, una muy buena noticia para Navarra y motivo de lógica satisfacción para UAGN.

Motivo de satisfacción para UAGN por razones múltiples. El primero y principal, incuestionablemente, porque ¡por fin! se da luz verde para que el agua de Itoiz pueda regar parte de las zonas más áridas de Navarra -el objetivo prioritario inicial de la infraestructura del binomio Itoiz-Canal de Navarra- así como **proporcionar agua de suministro doméstico e industrial a nuestra Ribera.**

Pero tenemos otros motivos de satisfacción adyacentes. Aunque ahora, inexplicablemente, desde algunas instancias se nos quiera marginar, intuimos que no por indicación de la ministra de Agricultura, nadie puede negar que **UAGN ha estado siempre en la vanguardia de la defensa de este ambicioso y estratégico proyecto.** Desde su inicio en 1995. Cuando la *Coordinadora del No* en repetidas ocasiones puso contra las cuerdas la realización del proyecto; en la las movilizaciones a favor; en el sabotaje perpetrado en abril del 96 cuando con sierras radiales cortaron los blondines…, y soportando estoica y calladamente calumnias y amenazas.

UAGN ha apoyado y defendido siemPre este ambicioso y estratégico proyecto

Félix Bariáin, presidente de UAGN

Satisfacción por proporcionar agua de suministro doméstico e industrial a la Ribera

Y nos alegra también que muchos de sus feroces detractores de aquella etapa inicial reconozcan que **la inversión el proyecto Itoiz-Canal de Navarra puede ser perfectamente rentable y coherente con las necesidades económicas, sociales y territoriales de Navarra.** Aunque no se retracten quienes decían entonces que el proyecto era una iniciativa de regulación de la CHE para trasvasar agua al Levante estatal y que en Navarra no se iba a regar ni una sola *ha*... Y también resulta satisfactorio que la práctica totalidad del arco parlamentario, incluso algunos que durante mucho tiempo se dedicaron a poner palos en la rueda del carro, se pretendan ahora erigir como los adalides del proyecto y los artífices de que el agua de Itoiz llegue a nuestra Ribera.

Un lento proceso

Todavía pasarán unos meses hasta que se publique en el BON la empresa adjudicataria de la licitación de la redacción del proyecto de la II Fase del Canal de Navarra con un estudio -que deberá realizarlo en un plazo de 6 meses- que deberá evaluar diferentes alternativas y evaluar distintas soluciones constructivas, donde conside-

Pasarán unos dos años para cuando tengamos el proyecto final. Demasiado tiempo...

or!

ciedad gestora del Canal de Navarra, participada en un 60% por el Gobierno central y un 40% por
nda fase del Canal de Navarra, que deberá estar redactado en un plazo máximo de 18 meses es, sin

rará el anteproyecto redactado y los estudios recientes del Gobierno de Navarra presentados en enero, analizando tanto la demanda de agua de boca, de la industria y de riego. Y la redacción definitiva del proyecto que elija CANASA costará otros 12 meses. **En definitiva, transcurrirán cerca de dos años para cuando tengamos el proyecto final de la II Fase del Canal de Navarra. Demasiado tiempo cuando nuestra Ribera necesita con urgencia agua de calidad…**

UAGN es consciente de la fuerte controversia generada sobre el tema. Pero deben ser los técnicos quienes decidan cual es la mejor alternativa para la conducción del agua desde Pitillas hasta Ablitas. Resulta obvio, como así lo ha manifestado reiteradamente nuestro presidente **Félix Bariáin,** que con la actual reserva de agua disponible y si se mantiene la concesión establecida para los regantes del Canal de 6.400 metros cúbicos por *ha*, solo habría para regar unas 15.000 *has*.; cifra sensiblemente inferior a las 21.500 *has* previstas en esta II Fase. No es menos cierto que la ministra de Agricultura, **Isabel García Tejerina,** afirmó con reiteración y contundencia, tanto en su comparecencia en el Senado como en su reciente visita a Navarra que habría agua para las 21.500 *has* previstas,

Las cuestiones técnicas las deben resolver los técnicos y los políticos debieran abstenerse

aunque sin detallar posibles alternativas.

Las cuestiones técnicas deben resolverlas los técnicos. Y la clase política debiera abstenerse de tergiversar con pretextos pseudotécnicos para obtener rédito político o electoral. UAGN nunca se posicionará sobre temas técnicos como si la conducción del agua debe hacerse con un canal a cielo abierto u tubos soterrados. **Lo único que demandamos es lo mismo de siempre: que se transporte el máximo de caudal disponible en Pitillas hasta Ablitas para poder regar el máximo de hectáreas posibles porque nuestra Ribera necesita agua ¡cuanto antes mejor! Ya hemos perdido dos años largos…**

UAGN sigue enarbolando la pancarta de aquella gran manifestación convocada en Pamplona en defensa de Itoiz-Canal de Navarra, en la que la mayoría de participantes eran agricultores y ganaderos con el lema cada vez más vigente: ¡Sin agua no hay futuro!

Xylella fastidiosa: intenso Plan de Vigilancia

Desde que en noviembre de 2016, el ministerio de Agricultura comunicara oficialmente la detecci
tres cerezos y su aparición en la península el pasado mes de junio, se han intensificado el plan de v
en plantaciones de cultivos leñosos, viveros, jardines y masas forestales. La Xylella fastidiosa, que p
gran importancia en Navarra como son la vid, el olivo, los frutales de hueso o el almendro.

¿Se han tomado medidas de prevención?

Sí; tras la primera detección de la Xylella fastidiosa en territorio de la UE en octubre de 2013 en el sur de Italia (región de Apulia), desde las instituciones comunitarias se legisló con urgencia para hacer frente a este organismo nocivo, a través de la Decisión de Ejecución (UE) 2015/789 con medidas para evitar su introducción y propagación.

En junio de 2015 se aprobó el plan de Contingencia Español, diseñado por expertos del MAGRAMA en colaboración con las comunidades autónomas, con el objetivo de evitar la introducción y propagación de la bacteria en nuestro país. **En enero de 2017 se publicó la Orden APM/21/2017 por la que se establecen medidas específicas de prevención en relación con la Xylella fastidiosa, adoptando como medida cautelar la prohibición de salida de las islas Baleares de cualquier vegetal para plantación, excepto semillas.** Al no tener tratamiento fitosanitario, la prevención es la medida de lucha eficaz, de ahí la importancia en el uso de material vegetal procedente de viveros autorizados y con pasaporte fitosanitario.

Durante el Comité Ejecutivo de ASAJA en Valencia, los pasados 24 y 25 de octubre, Félix Bariáin, presidente de UAGN, e Iñaki Mendioroz, director-gerente, estuvieron reunidos con Valentín Almansa, Director General de Sanidad Producción Vegetal, para informarles sobre la situación actual de Xylella fastidiosa.

¿Qué es la Xylella fastidiosa?

Es una bacteria compleja que se hospeda en el xilema de más de 300 plantas diferentes. Se multiplica dentro de los vasos conductores de la savia (xilema) llegando a taponarlos. Presenta grupos genéticos o estirpes diferentes. Cada subespecie afecta a una determinada serie de especies vegetales provocando su desecación y en muchos casos la muerte de las plantas. En Italia, la xylella fastidiosa ya ha secado a miles de olivos. La bacteria la propagan, a corta distancia, los insectos vectores y a larga distancia por material genético contaminado.

¿Es un fenómeno nuevo?

No; fue descrita por primera vez en California en 1892. En Europa no se detectó la bacteria hasta octubre de 2013 en el tacón de la bota de Italia, afectando al olivo. En julio de 2015, se detectó su presencia en la isla francesa de Córcega y en septiembre de ese mismo año ya estaba presente en la Costa Azul (Niza) aunque es una subespecie diferente a la de Italia. En octubre de 2016, Alemania comunica su detección en una planta de adelfa y otra de romero en un invernadero. Y en noviembre de 2016, el MAGRAMA comunica oficialmente la detección de la bacteria en Menorca, en: cerezos, ciruelos, almendros, olivos, acebuches, acacias y romero. Y en junio pasado ya había llegado a la península, zona de Levante.

La prevención es la única medida de lucha eficaz contra la Xylella fastidiosa

para prevenir su expansión

ión de la bacteria Xylella fastidiosa en un garden center (floristería) de Manacor (Mallorca) sobre vigilancia contra la propagación de la enfermedad, realizando inspecciones y tomas de muestras puede atacar a más de 380 especies vegetales, podría ocasionar graves daños a muchos cultivos de

Un cuarto foco en Alicante

A pesar de ello, el pasado mes de junio se detectó su presencia en la península en la zona en Levante. El 24 de octubre, el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana publicaba una nueva Resolución por la que se declaraba la existencia de un cuarto brote de Xylella fastidiosa (subespecie multiplex) en la provincia de Alicante. **Hasta el momento afecta a almendros únicamente y los positivos declarados afectan a 86 parcelas con 106 positivos declarados en tres comarcas del norte de Alicante.**

Controles en Navarra

El departamento de Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra, en coordinación con el resto de comunidades autónomas, **ha identificado superficies de cultivos leñosos como vid, almendros, y olivos, así como viveros y floristerías para llevar a cabo muestreos aleatorios de control, en los que hasta la fecha en ningún análisis se ha detectado la presencia de la bacteria.** También difundió dípticos, ya que la mejor fórmula para combatirla es la detección precoz y

En Navarra se van a llevar a cabo muestreos aleatorios de control

La Xylella puede atacar a la vid, olivos, frutales de hueso o almendro, entre otros.

Se recomienda utilizar siempre material vegetal con pasaporte fitosanitario

para ello es fundamental que los agricultores sepan identificar la enfermedad y puedan comunicarlo inmediatamente a Sanidad Vegetal.

¿Cómo se combate la Xylella?

No tiene actualmente ningún tratamiento fitosanitario. **Una vez que se expande dentro de un territorio es muy difícil de erradicar, por lo que la única forma de lucha es la detección precoz y coordinar acciones relativas a la vigilancia del patógeno. Diseñar un plan para evitar su introducción y propagación. La colaboración de los agricultores es fundamental en cualquier plan de vigilancia que se diseñe.**

El protocolo europeo prevé la erradicación y la contención. Si se identifica un foco aislado, hay que destruir plantas a 100 metros a su alrededor y monitorizar en 10 kilómetros a la redonda. Como medida de prevención se recomienda utilizar siempre material vegetal con pasaporte fitosanitario y de viveros registrados. La Comunidad Valenciana es la primera que está determinando junto con las organizaciones agrarias y la Universidad, la cuantía de las indemnizaciones

Si se identifica un foco aislado hay que destruir plantas a 100 metros a su alrededor

por los arranques obligatorios en la zona afectada.

¿Cuáles son los síntomas?

Aunque los síntomas pueden variar mucho de unos hospedantes a otros, en general **provoca marchitez y un decaimiento generalizado de la planta**. En casos más graves puede provocar el secado de las hojas y la muerte de la planta. Son difíciles de identificar y similares a los que se producen por falta de agua o carencia de nutrientes. A ves la planta no tiene síntomas.

Influencia del clima

Según muy diversos estudios sobre la influencia de la climatología en el crecimiento y supervivencia de la Xylella fastidiosa,

Provoca marchitez y un decaimiento generalizado de la planta

Es más destacada su afluencia en áreas de inviernos suaves; no sobrevive a bajo 0

la distribución geográfica de la bacteria es mucho más destacada en áreas de inviernos suaves ya que parece que no es capaz de sobrevivir a temperaturas bajo cero. De acuerdo con estos datos y considerando las temperaturas medias mínimas invernales registradas en Navarra, se puede deducir que el riego de expansión de la Xylella fatidiosa se pudiera calificar, no sin reservas, entre ocasional y moderado.

Situación actual

Los datos que manejan las administraciones hacen pensar que la bacteria ha "llegado" para quedarse. Combinando la investigación con medidas de protección ante los vectores y aislamiento de los focos y otras medidas culturales destinadas a convivir con la Xylella, parece que serán las herramientas del futuro que se dispongan en el sector agrario. Esta enfermedad detectada hace más de un siglo por primera vez, quizá lleve entre nosotros mucho tiempo, aunque ahora ha sido cuando sale a la luz.

En Navarra no existe ningún foco declarado, además el clima continental (Aragón y Castilla) que nos separa del foco detectado en Alicante, hace prever un movimiento lento de la bacteria hacia el interior, si bien puede bordear la costa y propagarse por árboles ornamentales en jardines o huertos.

Detectada desde hace más de un siglo, quizás lleve con nosotros mucho tiempo

Convocatoria de ayudas para inversiones en las industrias agroalimentarias

Su finalidad es fomentar las inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas para mejorar la posición competitiva del sector en Navarra.

El Gobierno de Navarra abrió el pasado 25 de octubre el plazo de una convocatoria de ayudas de 14 millones de euros que tienen por objeto fomentar las inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas para mejorar la posición competitiva del sector agroalimentario de Navarra.

Beneficiarios: empresas que tengan o vayan a tener una planta en Navarra, desarrollen determinadas actividades, y estén inscritas en el Registro Industrial de Navarra, entre otros.

Se subvencionarán los proyectos que tengan por finalidad mejoras en la transformación y comercialización, incremento del valor añadido del producto... Los proyectos deberán ser ejecutados entre la fecha de solicitud de las ayudas y el 30 de junio de 2019. El importe de las ayudas se determinará en función de las características de la empresa y del proyecto.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 15 de diciembre.

Puedes consultar la convocatoria en nuestra web.

UAGN exige al Departamento la resolución a los recursos de las ayudas

64 expedientes no han accedido a las ayudas de primera instalación de la convocatoria que finalizó el 23 de diciembre de 2016 por falta de presupuesto del Gobierno de Navarra. Aunque en la convocatoria de ayudas de 2016 hubo un aumento de presupuesto de un 1 mll. de €, frente a la de 2015, UAGN sigue considerando insuficiente la partida de 3.500.000 de €.

Las ayudas se conceden a través del procedimiento de concurrencia competitiva y el punto de corte se estableció en 55 puntos; por lo que las solicitudes que no han alcanzado dicha puntuación quedan eliminadas; incluso algunas que también alcanzan esa puntuación quedan fuera por desempate, por tanto han sido 64 los expedientes que no han accedido a las ayudas.

La resolución de concesión de dichas ayudas se publicó el 7 de abril, con un plazo de un mes para presentar recurso de alzada. El Departamento de Desarrollo Rural está a punto de publicar la nueva convocatoria de primera instalación e inversiones de 2017 y todavía no se conoce la resolución de los recursos presentados a las resoluciones de 2016. UAGN considera inadmisible que todavía no se conozca el resultado de los recursos de alzada presentados.

UAGN considera inadmisible el retraso en la nueva convocatoria de ayudas, ya que va a perjudicar seriamente a jóvenes que se vieron obligados por los requisitos de la convocatoria a dar pasos como darse de alta como autónomos, en el registro de explotaciones, etc.

Novedades para las ayudas PAC

Desde UAGN, queremos explicar algunas importantes novedades de las ayudas PAC 2018, conteni
previsible que se publique en fechas próximas. A pesar de ello, hay que tener en cuenta que el Con
después de 2018, cuya normativa pretenden quede condensada en el denominado Reglamento "Ó

Pastos: En la solicitud de la PAC 2018 habrá que indicar expresamente si sobre los recintos de pastos se va a realizar producción en base a pastoreo (a diente o siega) o solo mantenimiento mediante alguna de las prácticas en el Real Decreto que se publicará en breve.

Pastoreo: Solo podrá practicarse el pastoreo en las tierras que sirvan para pastos, donde hierbas y otros forrajes herbáceos no han predominado tradicionalmente.

Mantenimiento de barbechos: Hasta ahora las parcelas declaradas en la PAC de barbecho durante 3 años consecutivos ó más se consideraba una situación de riesgo. Como novedad, se considerarán también en situación de riesgo cuando las parcelas se declaren *"en mantenimiento"* durante 3 años ó más; dejando de ser admisibles que se declaren en barbecho durante 5 años consecutivos.

Pequeños agricultores: Aquellos beneficiarios con importes de pagos directos PAC inferiores a 1.250 €, deberán confirmar su compromiso de participar en el régimen de pequeños agricultores y mantener un número de hectáreas admisibles al menos igual al número de Derechos activados. Se perderían los Derechos si no participan durante 2 años consecutivos.

Se podrá presentar la renuncia al régimen de pequeños agricultores durante el periodo de comunicación de cesiones de Derechos.

Retención (*"peaje"*): No se aplicará retención o *"peaje"* en caso de venta o arrendamiento de los Derechos sin tierra cuando se realice en beneficio de agricultores jóvenes que tengan derecho al pago complementario del 25%.

Cultivos fijadores de nitrógenos: Se permitirá la siembra de cultivos fijadores de nitrógeno (leguminosas y/o proteaginosas) mezcladas con otros cultivos (por ejemplo, avena) siempre que predominen los primeros en la Superficies de Interés Ecológico (SIE).

No fitosanitarios en las SIE: Se prohíbe el uso de productos fitosanitarios en las SIE, teniendo que firmar el solicitante una declaración responsable de que conoce esta prohibición.

Cubierta vegetal verde: Se permitirá una cubierta vegetal verde, incluyendo la siembra de flores silvestres, en los barbechos. Habrá que indicar en la solicitud las parcelas dedicadas a barbecho o cultivos fijadores de nitrógeno que computan como SIE.

Utilización de Derechos: Los agricultores podrán seleccionar en cada campaña los códigos de los Derechos que quieren activar, a efectos de la justificación de los Derechos de Pago Básico (DPB).

Trasferencia de Derechos: En principio, entre el 1 de noviembre y el 15 de mayo.

Información a titulares del catastro: Los titulares que figuren en el catastro, cuando sean distintos a los solicitantes de la PAC, tendrán derecho a la información relativa a la presentación de una solicitud de ayudas que incluye dichas parcelas así como

idas en el borrador del Real Decreto que el Ministerio de Agricultura que ya tiene redactado y es nsejo, el Parlamento y la Comisión Europea están debatiendo la reforma de la PAC a aplicar *mnibus"* que podría estar aprobado para enero próximo.

a los cultivos declarados en las mismas.

Ampliación del periodo de solicitudes: El Ministerio podrá ampliar el periodo de solicitud de la PAC en una ó varias CC AA a petición de las mismas.

Purines: En principio, los purines no podrán aplicarse en las superficies agrícolas mediante sistemas de plato o abanico ni cañones, pero las Comunidades Autónomas podrán establecer excepciones según las características específicas de las superficies afectadas. UAGN ya ha transmitido al departamento de Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra su fuerte preocupación ente esta norma y esperamos que se den alternativas viables al cumplimiento de esta exigencia.

Los estiércoles sólidos deberán enterrarse después de su aplicación, en el menor tiempo posible, si bien, las CC AA podrán exceptuar de esa obligación a los cultivos mediante siembra directa ó mínimo laboreo, los pastos y cultivos permanentes, y cuando la aportación de estiércol sólido se realice en cobertera con cultivo ya instalado.

PAC 2017: ayudas asociadas provisionales

Con el fin de poder abonar a los agricultores partir del 16 de octubre el anticipo de las ayudas asociadas a determinados cultivos y actividades ganaderas, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ya ha calculado, de manera provisional, el importe de dichas ayudas correspondientes a la campaña 2017.

Los importes de ayuda son:

VACAS NODRIZAS

España peninsular: **92,59 €/vaca.**
Región insular: **162,93 €/vaca.**

VACUNO DE LECHE

España peninsular: **124,53 €/vaca.**
Región Insular/Zonas Montaña: **136,80 €/vaca.**
Esta ayuda se concede por estratos: las primeras 75 vacas de una explotación cobrarán el 100% del importe unitario, mientras que las siguientes de una misma explotación cobrarán el 50% de esta ayuda asociada.

CULTIVOS PROTEICOS

1) Proteaginosa y leguminosas
- Proteaginosas: guisante, habas, altramuz dulce.
- Leguminosas: vezas, yeros, algarrobas, titarros, almortas, alverja, alverjón, alfalfa (sólo en secano), esparceta y zulla.

Importe de la ayuda: **44,47 €/*ha.***
Dicha ayuda es el cociente de dividir la dotación presupuestaria establecida de 21.646.000 euros; entre las 484.549 *has* que solicitaron esta ayuda a los cultivos proteicos.
2) Oleaginosas: Girasol, colza, soja, camelina y cártamo.Importe de la ayuda: **36,70 €/*ha.***
(Superficie máxima elegible por explotación: 50 *has*)

ARROZ

Importe de la ayuda: **113,87 €/*ha.***

LEGUMBRES DE CALIDAD

Importe de la ayuda: **60,97 €/*ha.***

TOMATE PARA INDUSTRIA

Importe de la ayuda:**176,21 €/*ha.***

FRUTOS DE CÁSCARA

España peninsular: **29,31 €/*ha.***
Región insular: **48,27 €/*ha.***

Acuerdos de la PAC después de 2018

El pasado 12 de octubre las instituciones comunitarias alcanzaron un acuerdo sobre el capítulo agrario del reglamento conocido como "ómnibus", que introducen cambios en los reglamentos de la PAC aplicables a partir del 2018.

Estos son los acuerdos provisionales más importantes::

Agricultor activo: La distinción entre agricultor activo y no activo se convierte en opcional. Los Estados miembros tendrán flexibilidad para definir la figura del agricultor activo. Las ayudas PAC seguirán reservadas a quienes mantengan una actividad agraria mínima pero a partir de 2018 los Estados que lo consideren oportuno podrán eliminar las exigencias establecidas actualmente para ostentar la condición de agricultor activo (Regla 80%/20%) para poder cobrar las ayudas.

Superficie de Interés Ecológico (SIE): En el marco del *"greening"*, las explotaciones con menos de 30 *has* destinadas a cultivos herbáceos arables estarán exenta de la obligación de dejar superficie SIE (5% de barbecho o un 7´15% de cultivos fijadores de nitrógeno). Hasta ahora están exentas las menores de 15 *has.*

Jóvenes agricultores: Los pagos adicionales que se les dan durante los 5 primeros años después de su instalación, los Estados podrán aumentarlos hasta el 50% del valor medio de sus derechos de pago básico, en lugar del 25% actual.

Pastos permanentes: Se modifica la definición de pastos permanentes para dar cabida a los pastos mediterráneos, como las dehesas y los leñosos.

"Greening": Las superficies cultivadas con variedades vegetales como el pasto plateado, plantas de copa y miel también serán validadas como SIE. Los agricultores también tendrán mayores incentivos para cultivar cultivos fijadores de nitrógeno para estimular la producción de proteína vegetal en la UE.

Ayudas asociadas: Los Estados miembros podrán revisar anualmente su decisión de conceder ayudas asociadas (acopladas) a sectores vulnerables que sean especialmente importantes por motivos económicos, sociales o medioambientales; aunque no estén registrando una caída de la producción.

Cadena alimentaria: todas las organizaciones de Productores (OP) reconocidas podrán planificar la producción y negociar contratos en nombre de sus miembros sin infringir por ello las normas de la competencia de la UE. Hasta ahora esta posibilidad está limitada únicamente a los sectores de la leche, aceite de oliva, carne de vacuno y cultivos herbáceos.

Herramientas para enfrentar riesgos de mercado y producción: Se introduce un Instrumento de Estabilización de Renta (IER) de forma que podrá compensarse la caída de renta derivada de pérdidas de una producción concreta aunque las otras producciones del agricultor no hayan sufrido daños. En el caso de este IER sectorial y de los seguros, las compensaciones llegarán hasta el 70% (en lugar del 65% actual) para quienes registren pérdidas de producción o de renta superior al 20% en la producción (en lugar del 30% actual). En cuanto al IER general y los fondos de mutualidades, la compensación también se eleva al 70%, pero el umbral de pérdidas se mantiene en el 30%.

Crisis: Ante graves crisis alimentarias, la Comisión podrá adoptar con urgencia medidas excepcionales sin necesidad de activar antes la intervención pública o el almacenamiento privado.

Una vez que se haya alcanzado un acuerdo conjunto sobre el conjunto del reglamento *"ómnibus"*, aún se siguen negociando capítulos presupuestarios, de desarrollo regional, empleo, industria, etc.; la disposición deberá ser aprobada definitivamente por el Consejo y el Parlamento europeo.

Glisofato: Aplazada de nuevo la votación sobre la renovación de su autorización

La propuesta sobre la renovación de su autorización se votará el 9 de noviembre. La Comisión propone ahora su renovación para un periodo de entre 5 y 7 años.

La prohibición del uso y comercialización del glifosato en la UE es una posibilidad que preocupa fuertemente. **Aunque estaba previsto que el pasado 25 de octubre los Estados miembros de la UE votaran la propuesta de renovación de la prórroga de la autorización del herbicida, en el debate previo quedó claro que la medida no contaba con los apoyos suficientes, por lo que la votación programada quedó suspendida.**

En las negociaciones posteriores se intentó alcanzar un compromiso para un periodo más corto de entre 5 y 7 años de prórroga. Algunos Estados plantearon una renovación para 4 años y el Parlamento Europeo adoptó una posición no vinculante en la que se pide que su uso quede totalmente prohibido en la UE en un plazo de 5 años, es decir, a partir de 20022.

Plazo hasta el 15 de diciembre

La Comisión había anunciado que el 25 de octubre sometería al voto de los Estados miembros su propuesta de renovación de la autorización del glifosato por 10 años. Era una iniciativa arriesgada dado que todo hacía indicar que no se conseguiría la mayoría cualificada que se precisa (55% de los Estados miembros que representen al menos el 65% de la población) para poder aprobar el Reglamento.

Todavía no se ha tomado decisión pero los 28 Estados miembros juegan contra el reloj. Tienen plazo hasta el 15 de diciembre para alcanzar un acuerdo. En caso contrario, el glifosato quedaría prohibido en toda la UE a partir del 1 de enero de 2018. Y los Estados mantienen posiciones contrapuestas…

Durante el referido debate previo a la propuesta de renovación por 10 años del glifosato, los Estados miembros que manifestaron su voto en contra de la autorización fueron: Francia, Bélgica, Grecia, Croacia, Italia, Luxemburgo, Malta, Austria, Suecia y Eslovenia; anunciaron su abstención: Alemania y Portugal; y 16, entre ellos España, estaban a favor. No había por tanto la mayoría cualificada suficiente: 55% de los países (16 de un total de 28) que representen el 65% de la población de la UE. Se discutió sobre un periodo más corto pero sin llegar a ningún compromiso. Francia, Italia y Alemania plantearon una renovación para 4 años. Con posterioridad, la Comisión anunció que estaría dispuesta a discutir una prórroga de entre 5 y 7 años. Sobre estas bases se está renegociando en estos momentos.

Es de señalar que el glifosato está autorizado en la UE desde 2002 ya que antes de esa fecha la autorización de fitosanitarios era competencia de cada Estado miembro. En junio de 2016 se prorrogó por un periodo de 18 meses que expiran el próximo 15 de diciembre.

Lo dicho; el plazo finaliza el 15 de diciembre, fecha en que termina la prórroga de la autorización del glifosato.

EXPO VITA 2017

TU BIENESTAR PARA EL futuro

1ª FERIA ANUAL

Lugar: Baluarte / Fechas: 24, 25 y 26 de noviembre

INFÓRMATE PARA APUNTARTE COMO EXPOSITOR Y PARTICIPANTE DE LA FERIA EN EL ÁREA QUE TENEMOS DESTINADA PARA LOS PRODUCTORES NAVARROS DE ALIMENTACIÓN

Organizan:

DN DIARIO DE NAVARRA

Brandok comunicate

SI QUIERES MÁS INFORMACIÓN:
E-mail: info@expovitanavarra.com
Teléfono: 948 24 12 50

¿Por qué el glifosato es tan controvertido?

Si no se consigue un consenso antes del próximo 15 de diciembre, su prohibición será efectiva desde el 1 de enero de 2018. Pero, ¿por qué genera tanto desacuerdo?

¿Qué es el glifosato?
E un herbicida no selectivo, el más utilizado a nivel mundial. Combate las malas hierbas sin necesidad de labrar, por eso se utiliza en la llamada agricultura de conservación, una práctica agronómica que persigue combatir la erosión del suelo que implicaría el laboreo. También se utiliza en el mantenimiento de parques y jardines y de infraestructuras de todo tipo.

¿Por qué es controvertido?
En 2015, la Agencia para la Investigación del Cáncer de la OMS incluyó el glifosato en su lista negra como probable cancerígeno para humanos, en la misma categoría (2A) que la carne roja y una por debajo del chorizo o las salchichas, por ejemplo, que están en la categoría 1, al igual que el tabaco o los motores diésel.

¿Hay consenso científico?
En ese mismo año la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria concluyó que ese riesgo resulta *"improbable"*, aunque al mismo tiempo aseguraba no poder llegar a *"una conclusión firme"* respecto al potencial del glifosato de actuar como disruptor endocrino.

¿Hay alternativas a su uso?
Sí, pero son más caras, porque el glifosato no está sujeto a patente desde el año 2000, por lo que hay muchas marcas comerciales y el coste es menor.

¿Cuáles son las posturas dentro de la UE?
Algunos países como Francia, Italia, Suecia y Países Bajos han mostrado su oposición a la reautorización de esta sustancia. Francia, por ejemplo, acaba de anunciar que lo prohibirá antes de que termine el mandato de Macron en 2022. Ya lo tienen prohibido en los espacios públicos abiertos y a partir de 2019 se prohibirá también su uso en jardines particulares.

¿Y el Gobierno español?
España tiene una posición favorable a la continuidad del glifosato, en palabras de la propia ministra de Agricultura.

¿Qué dicen los municipios?
Los parlamentos de La Rioja y Aragón han votado a favor de reducir la exposición a este herbicida. Y municipios libres de glifosato, como Zaragoza y Barcelona. En 2016 Madrid anunció que lo va a dejar de utilizar progresivamente.

¿Cómo afectaría su prohibición al sector agrícola español?
La producción tratada con glifosato asciende a 3,9 millones de *ha*, el 28% de la superficie de cultivo, según datos de Aepla. Un estudio de PwC cifra en 2.100 mill. el impacto en términos de producción de no renovar la autorización del glifosato.

No habrá límites en la venta a pérdidas

UAGN rechaza esta decisión.

La normativa española que prohíbe la venta por debajo de costes de forma generalizada no se ajusta a la legislación comunitaria y tiene los días contados, según se desprende de una reciente sentencia del Tribunal de Luxemburgo. Es una sentencia que avala los últimos informes dictados en este mismo sentido en España por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

En 2005 la directiva europea estableció cuáles son las prácticas desleales en las relaciones comerciales, y que pueden, por lo tanto prohibirse.

El problema es que ese listado, con un total de 31 prácticas irregulares, no incluyó la venta por debajo de costes, prohibida en España desde 1996 por la Ley de Ordenación del Comercio Minorista con carácter general salvo en dos excepciones: cuando se trate de productos perecederos que estén próximos a su fecha de caducidad o cuando se trate de acercar los precios a los de otros competidores.

Ministerio y sector hortofrutícola estudian mejorar el mercado de la fruta dulce

El ministerio de Agricultura y las organizaciones representativas del sector hortofrutícola acordaron trabajar conjuntamente en la elaboración de un plan estratégico para el sector estatal de la fruta dulce con la pretensión de los problemas estructurales padece el sector de la fruta dulce, desencadenado hace ya tres años con la declaración en el verano de 2014 de veto ruso a nuestras las exportaciones comunitarias.

Se pretende que todos los agentes relacionados con estas producciones se impliquen en la elaboración de un diagnóstico certero y el debate de las medidas que puedan aplicarse, con el fin de encontrar soluciones a medio/largo plazo.

Desde las organizaciones agrarias, la demanda más aclamada con el fin de vertebrar el sector agrario y dar transparencia a los mercado es que **el Ministerio fomente la creación de una Organización Interprofesional para el sector de la fruta dulce; así como financiación para campañas de promoción de su calidad y consumo.**

Otra demanda generalizada del sector hortofrutícola es la necesidad de **establecer un plan de jubilaciones anticipadas voluntarias, con arranque de plantaciones y control de las nuevas, tanto de hectáreas como de variedades, con el objeto de escalonar y ordenar la producción y ajustar la oferta a la demanda.**

Reunión del Foro del Ebro en Arguedas

UAGN, con representación de la Merindad de Tudela de UAGN, asistió a la segunda reunión del Foro del Ebro que tuvo lugar el 30 de octubre en Arguedas.

El objetivo de la reunión ha sido informar del estado actual de los trabajos del Foro del Ebro; así como realizar aportaciones al borrador del Protocolo de valoración y comunicación de daños tras las inundaciones a través de un taller de trabajo en grupos. Se trasladaron las pautas a seguir para las reparaciones urgentes en motas.

El Foro del Ebro es un espacio de participación pública y deliberación, para abordar la problemática ligada al río Ebro y para acordar, conjuntamente y de manera trasversal las soluciones a desarrollar, integrando como base y soporte a agentes económicos y sociales.

Vendimia adelantada pero justa en kilos

La Denominación de Origen Navarra finalizó una de las vendimias más adelantadas de su historia con un resultado excelente.

Finalizó la vendimia en la D.O. Navarra con la recogida de cerca de **60 millones de kilos de uva. Por variedades de uva, el 90% son tintas y el resto son blancas.** En cuanto a las zonas en las que se divide el mapa vitivinícola, el 44% de la producción corresponde a la Ribera Alta, el 30% a la Ribera Baja, el 13% a la Baja Montaña, el 7% a Tierra Estella y el 6% a Valdizarbe. **Respecto al año pasado, la cosecha ha descendido alrededor de un 27%, aunque con respecto a la media de los últimos 5 años la bajada es del 15%.** El descenso ha superado las previsiones iniciales, pese a que las heladas de primavera no han tenido una gran incidencia salvo en casos muy concretos sí que la sequía del verano ha mermado la producción.

Aún con todo, los kilos de uva obtenidos satisfacen las necesidades de la comercialización de vinos de la Denominación de Origen Navarra. *"Podemos encontrarnos ante un año muy interesante para conseguir el deseado objetivo de que nuestros vinos crezcan en valor económico"*, asegura el presidente de la D.O. Navarra, David Palacios.

Se trata de una cosecha histórica porque probablemente sea la más precoz de la historia de la Denominación. La campaña se iniciaba hacia el 16 de agosto en la zona de la Ribera Baja y marcaba un hito en el calendario. El desarrollo ha sido muy satisfactorio en una vendimia que se ha prolongado durante dos meses, como es habitual por las características propias de la región y las marcadas diferencias de clima y suelos entre las distintas zonas. La climatología durante la campaña ha acompañado en la fase de la vendimia que es crucial. Las lluvias no han sido abundantes, salvo en algún caso concreto y el tiempo ha sido no muy caluroso y seco en los días de mayor actividad. **Estas condiciones han favorecido una maduración más lenta y completa de la uva en beneficio de la calidad del fruto que es excelente en todas sus variedades y un buen estado sanitario.** Esta vendimia precoz hace que los vinos blancos y rosados estén disponibles para que el consumidor disfrute de la nueva añada.

La Denominación de Origen Navarra está compuesta por 11.000 hectáreas de viñedo donde se producen las variedades de uva tintas: Garnacha, Tempranillo, Merlot, Cabernet Sauvignon, Graciano, Mazuelo, Syrah y Pinot Noir y las blancas: Chardonnay, Viura, Moscatel de Grano Menudo, Garnacha Blanca, Sauvignon Blanc y Malvasía.

Se han recogido cerca de 60 millones de kilos de uva, con un 90% de uva tinta

Se trata de una cosecha histórica por ser posiblemente la más precoz

Rioja acuerda paralizar la concesión de nuevas autorizaciones de plantación en 2018

El acuerdo incluye volver a restringir las autorizaciones de replantación procedentes de viñedos arrancados fuera de los crecimientos del potencial productivo por la vía de replantaciones o conversión de derechos procedentes de fuera del territorio de la Denominación para poder garantizar la continuidad de su modelo de desarrollo.

El Pleno del Consejo Regulador acordó el pasado 31 de octubre paralizar el incremento de la masa vegetal de la D.O.Ca Rioja limitando a 0.1 las *has* para el año 2018, aplazando así el acuerdo tomado en noviembre de 2015 que limitaba a 387 las nuevas *has* tomando razón del incremento de la comercialización en un 0,3 % entre septiembre de 2016 y agosto de 2017 hasta la entrada en vigor de los nuevos criterios de reparto en 2019.

El acuerdo aplicable a 2018 contempla la fijación de un rendimiento productivo mínimo equivalente al 107 % del establecido y de transformación del 72 %, con el compromiso de buscar, antes del 15 de junio de 2018 y en función del comportamiento de la comercialización, un rendimiento tendente a alcanzar la ratio de equilibrio fijada en 2015.

El objetivo de este acuerdo no es otro que defender el crecimiento ordenado de la masa vegetal del conjunto de la Denominación para poder satisfacer la demanda de los mercados contentando a las diferentes partes que integran el sector. Esta política de limitación del incremento de la superficie de viñedo en la D.O.Ca. Rioja tiene

Sectorial de UAGN de la D.O.Ca Rioja el 25 de octubre en Mendavia

> ***El objetivo de este acuerdo es defender el crecimiento ordenado de la masa vegetal***

como objetivo garantizar la continuidad de su modelo de desarrollo sostenido ante la amenaza que representa el nuevo sistema de autorización de plantaciones de viñedo, que entró en vigor en enero de 2016 tras la última reforma de la OCM del Vino.

110 millones de kilos menos que el año pasado

En otro orden de cosas, el Departamento de Control informa de que la producción total obtenida en la vendimia 2017 ascendió a 349,52 millones de kilos, procedentes de las 64.233 *has* productivas de la DOCa Rioja, de los cuales 310.46 millones son uva tinta y 39,06 millones uva blanca. De la suma total de millones de kilos obtenidos, 118.53 millones corresponden a la zona de Rioja Alta, 69.07 millones a Rioja Alavesa y 161.92 a la zona más oriental de Rioja.

El Pleno del Consejo Regulador ha valorado muy positivamente las expectativas cualitativas de la cosecha de este año aunque no será hasta los primeros descubes cuando obtengamos la evaluación de las muestras de esta temprana cosecha, cuya recogida se pretende adelantar de manera acorde. Así mismo, pese a ser la cosecha 110 millones de kilos inferior a la del año precedente, el sector confía en que servirá para mantener el equilibrio, clave en el desarrollo de Rioja y la seguridad en los aprovisionamientos.

La escasa vendimia en toda la UE puede relanzar el precio del vino

La vendimia 2017/18 de la Unión Europea ha sido la más corta de la última década.

La corta cosecha de uva en el conjunto de la UE, y muy especialmente en Italia y Francia, dos países netamente importadores ya que su producción normalmente no es suficiente para abastecer su demanda interna y sus necesidades de exportación, puede ser determinante para que se inicie una recuperación del precio del vino, sobre todo los de venta a granel.

En esta campaña 2017/18 la producción en la UE se calcula sobre 145 millones de hectolitros (24 menos que en 2016/17) cuando la media se sitúa en 168 y los 19,4 de la vendimia anterior.

Se trata de la segunda cosecha más baja en la UE de las últimas décadas, solo por encima de de los 140 millones de Hl. de la campaña 1982/83.

A grandes rasgos, la cosecha 2017/18 de uva en la UE se ha reducido un 14,4 % respecto a la del año pasado y del 14% respecto a la media de los últimos cinco años. Centrándonos en los principales países productores, la cosecha de España se sitúa sobre 36,8 millones de Hl. (-15 %); Francia con 37,2 (-18 %); e Italia 40,1 (-21 %).

Otros significativos países de la UE también vieron mermada significativamente su cosecha respecto a la del año anterior: Alemania (-12 %); Grecia (-5 %); Croacia (-21 %); Hungría (-11 %) o Reino Unido (-22 %).

La cosecha 2017/18 de uva en la UE se ha reducido un 14,4 % respecto al pasado año

En la balanza opuesta están, aunque sus volúmenes de producción d euva no son relevantes: Portugal (+10 %); Austria (+23 %); Bulgaria (+9 %) o Rumanía (+61 %).

Reactivación precio del vino

Una vendimia tan reducida está propiciando un alza de las cotizaciones del vino en origen. Los incrementos medios en bodega en las zonas de mayor producción como castilla-La Mancha rondarían el 60 % para los tintos y cerca del 70 % para los vinos blancos, según datos aportados por diversas bodegas.

Según datos aportados por algunas cooperativas el precio medio de venta para los vinos a granes se situarían sobre 0,70 euros/litro para los tintos y 0,60 €/litro para los blancos; cuando la anterior campaña se situaban sobre 0,40 €/litro.

A tenor de ello, sería previsible una notable subida del precio de los vinos más baratos que se acentuaría en los vinos de más calidad, sobre todo, en las regiones más castigadas por las heladas primaverales como es el caso de la DOC RIOJA.

En España, a pesar de la corta cosecha, no debe haber ningún problema de abastecimiento si se tiene en cuenta que la demanda interna de vino es de tan solo 10 millones de Hl. y que al inicio de la campaña las existencias en bodegas se cifraban en 31,8 millones de Hl., un poco por debajo de las media de las últimas décadas. Dados nuestros enormes excedentes de vino es previsible que España mantenga el liderazgo mundial en la exportación… y que el previsible incremento de ingresos revierta no solo en los industriales sino también entre los viticultores.

COSECHA 2018

SE PODRÁ FRACCIONAR EL PAGO DE LA PRIMA EN 2 VECES

SEGURO PARA EXPLOTACIONES DE CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS

ABIERTO PERIODO DE CONTRATACIÓN

agroseguro

Más que un seguro

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO DIRÍJASE A: • MAPFRE ESPAÑA CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • AGROPELAYO SOCIEDAD DE SEGUROS S.A. • SEGUROS GENERALES RURAL • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS • PLUS ULTRA SEGUROS • UNIÓN DEL DUERO, CÍA. DE SEGUROS • CASER MEDITERRÁNEO SEGUROS GENERALES • MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS • HELVETIA CÍA. SUIZA S.A. DE SEGUROS • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • BBVASEGUROS, S.A. DE SEGUROS • AXA SEGUROS GENERALES • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE • REALE SEGUROS GENERALES • MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A. • AGROMUTUA-MAVDA, SDAD. MUTUA DE SEG. • PELAYO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA • SANTA LUCÍA S.A. CÍA. DE SEGUROS

Porcino: preocupante caída de precios

La caída de las cotizaciones del porcino parece no tener fin. El jueves 19 de octubre se registró en la Lonja de Lérida la décima semana consecutiva de recortes. La oferta del porcino de capa blanca supera ampliamente a la demanda. La cotización del cerdo normal cerró a 1,105 €/kilo/vivo, con un descenso de 0,032 respecto a la semana anterior. El lechón de 20 Kgs. repetía a 30 €/unidad.

Las exportaciones españolas de carne de porcino con destino a China continúan a la baja, ya que el 2017 se cerrará con un descenso significativo y todo hace indicar que dicha tendencia bajista continuará en el 2018 debido esencialmente al incremento de la producción en ese país asiático. Además, la Unión Europea, Estados Unidos y Canadá que son sus principales proveedores compiten duramente en precios.

La demanda del porcino de transformación sigue manteniendo su fortaleza en China, que sigue siendo el primer importador a nivel mundial y absorbe la quinta parte del total de las exportaciones, pero es muy improbable que recupere los niveles de años anteriores.

Las importaciones de carne de porcino en China en 2014 no alcanzaban el medio millón de toneladas y desde ese año se incrementaron exponencialmente hasta los 2,1 millones importados en 2016. Este año se cerrarán con una caída significativa que pudiera situase sobre 1,6 millones de toneladas, en una caída que se acentuará en 2018, según todos los expertos del mercado.

La producción de porcino en China continúa su marcha ascendente. Se reduce el número de sus explotaciones pero aumenta el tamaño. En 2016 China, primer productor mundial, obtuvo 53´5 millones de toneladas y en 2018 se prevé produzca 54,7; aunque como contrapartida también se prevé un aumento del consumo dado el incremento de su población.

Incremento hasta el 85 % las indemnizaciones por sacrificio obligatorio de animales

Tras las entrada en vigor de la nueva normativa el pasado 15 de octubre, las indemnizaciones por sacrificio de animales en el marco de programas nacionales de lucha, control y erradicación de la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, lengua azul y encefalopatías espongiformes se elevan al 85 % del valor de los animales, (hasta ahora era el 75%) así como la cuantía máxima por explotación en caso de vaciado sanitario.

El Real Decreto recoge la modificación de algunos aspectos de las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para la repoblación de explotaciones en caso de vacío sanitario. La normativa será aplicable a los sacrificios obligatorios o vaciados sanitarios que sean ordenados por las autoridades.

Las anteriores ayudas estatales son compatibles con las ayudas de la convocatoria 2016 establecidas en Navarra de las que ya os informamos.

El importe de estas ayudas para los animales mayores de 18 meses se estableció en 500 €/animal el vacuno de carne de raza pura inscrita en el árbol genealógico; 500 € para el vacuno de leche de raza pura inscrita en el libro genealógico; y de 150 € para el vacuno bravo raza lidia inscita. Dado que las disponibilidades presupuestarias para esta ayuda foral son de 50.000 €, las subvenciones se priorizarán por concurrencia competitiva.

El importe total de las ayudas por explotación no podrá superar los 30.000 €.

Huevos: España abastece los mercados comunitarios

Desde el pasado mes de julio, España se ha convertido en uno de los principales países proveedores de huevos para el resto de los países miembros de la Unión Europea a raíz de los cierres de miles de granjas avícolas y del sacrificio de millones de aves provocados por el uso del fipronil, un insecticida moderadamente tóxico cuyo uso está prohibido en explotaciones donde se obtengan animales o productos para consumo humano.

En el mes de octubre, la reducción de la oferta en la UE **ha supuesto el incremento de los precios en los mercados mayoristas internacionales un 64 % en relación con el mismo periodo del año anterior con unas cotizaciones que se han elevado hasta los 160 euros por 100 kilos.**

El uso del fipronil se denunció inicialmente en granjas de Holanda y Bélgica el pasado mes de julio para detectarse casi automáticamente en partidas de huevos producidas hasta en un total de 40 países, de los que 24 corresponden a la Unión Europea. **El fipronil está autorizado para combatir todo tipo insectos, pero está prohibido en animales que vayan a entrar en la cadena alimentaria para consumo humano en cuanto da lugar a residuos peligrosos para la salud si su consumo es elevado.**

La Unión Europea, con un volumen de 7,8 millones de toneladas de huevos, de las que España aporta 850.000 toneladas, es uno de los principales productores. **La existencia de residuos provocados por el uso del insecticida en otros países (en España no hubo registros de su uso en granjas) supuso el sacrificio de millones de gallinas ponedoras y el cierre de granja contaminadas que no se han podido volver a utilizar para la puesta en unos periodos mínimos de dos meses, pero que en muchos casos se han alargado.**

España, según datos de la interprofesional, Inprovo, tiene un parque de 44 millones de gallinas ponedoras en 1.200 granjas, una producción de 1.100 millones de docenas con un consumo estabilizado en 254 huevos por persona y año, equivalente a 16 kilos. Históricamente la exportación ha supuesto entre el 15% y el 20% de la producción, casi la mitad fuera de la UE, porcentaje que se incrementó hace dos años por la gripe aviar en Estados Unidos y ahora por el cierre de granjas derivado del uso en otros países del insecticida prohibido.

Se cierran granjas y se sacrifican millones de gallinas contaminadas por el uso de fipronil

En España no ha habido rigistros de uso de fipronil en ninguna granja

En España se consumen 254 huevos por persona al año y se producen 1.100 docenas

El Grupo AN participa en varios proyectos sociales

La economía social busca ser más solidaria y consecuente con la sociedad en la que vive. Muestra de ello es el funcionamiento cooperativo del Grupo AN que además de comercializar todo el producto de sus agricultores y ganaderos socios con seguridad total de cobro, participa en diversos proyectos que redundan en mejoras de la calidad no sólo alimentaria sino también de vida de los ciudadanos.

Entre las diversas actuaciones del Grupo AN, cabe destacar el **Concurso de Pintura Rural Infantil que organiza cada final de año junto a Fertiberia desde hace 17 ejercicios.** Un certamen con la mira puesta en los alumnos de primer ciclo de primaria, en colegios ubicados en núcleos rurales, donde el acceso a los servicios y necesidades vitales es más complicado que en los núcleos urbanos. Con la convocatoria de este concurso, y su posterior entrega de premios, el Grupo AN no sólo revaloriza el mundo agrario y las actividades y labores que en él se realizan, sino que también reparte miles de euros en premios que adelantan unas suculentas navidades a las familias de los ganadores, así como al resto de alumnos y APYMAs que también se ven reconocidos por las empresas convocantes.

De izda. a dcha., Rubén Palacios, jefe del servicio de Agricultura del Departamento de Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra; Ana Díez Fontana, directora territorial de La Caixa en Navarra; y Francisco Arrarás, presidente del Grupo AN.

Bandeja con frutas y verduras

Desde hace siete años el Grupo AN apuesta por presentarse al concurso público que organiza Gobierno de Navarra para distribuir los almuerzos saludables dentro de la Campaña Europea Fruta en la Escuela, cofinanciada por el Gobierno de Navarra. Pero, además de concurrir al concurso y ser seleccionado como distribuidor y coordinador desde 2010-2011, el Grupo AN realiza acciones complementarias a este programa, financiadas por la Fundación Obra Social "La Caixa" con la colaboración de la Fundación Grupo Cooperativo AN. Desde hace unas campañas, la acción complementaria que se ha llevado a cabo por ambas fundaciones ha sido la confección de unas bandejas de frutas y verduras de temporada para que los niños que participan en la Campaña de Fruta en el Colegio trasladen los hábitos alimentarios saludables a sus hogares.

Colaboración banco alimentos

También junto a la Fundación Obra Social "La Caixa", el Grupo AN ha realizado entregas de más de 21.000 kilos de fruta al Banco de Alimentos de Navarra para que llegaran a 7.200 familias situadas en la franja de máxima exclusión, es decir, fuera de la recepción de cualquier ayuda o apoyo. Una acción complementaria a los programas de retirada de frutas de la Unión Europea, que deja fuera a las familias de máxima exclusión por no figurar en las listas de las ONGs.

Cooperación internacional

El Grupo AN participa en un programa de cooperación internacional en el que sus profesionales en distintos campos viajan a cooperativas de un país en vías de desarrollo para formar a los empleados en diversas áreas.

UAGN presentará una guía para impulsar planes de igualdad en el sector agrario

Los planes de igualdad empresarial suponen la implantación de un conjunto de medidas que garanticen la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el seno de la empresa.

Estos planes de igualdad suponen un apoyo importante a la correcta prevención de los riesgos laborales, ya que la perspectiva de género, no es tenida en cuenta en las Evaluaciones de Riesgos, más allá de los que se refieren al embarazo y la lactancia. Sin embargo, no podemos considerar completa dicha prevención si casi únicamente se toma como referente el género masculino a la hora de plantear diagnósticos y actuaciones preventivas.

En el sector agrario, trabajan hombres y mujeres, pero los estereotipos de género están detrás del pequeño número de mujeres que manejan maquinaria agrícola, de la inferior representación femenina en el empresariado o de la concentración de los puestos de trabajo ocupados por mujeres, en las tareas manuales y con baja especialización.

La guía elaborada, ayuda a combatir los estereotipos de género y a preparar un conjunto de medidas, adaptadas al sector agrario, para avanzar en igualdad.

Además, este proyecto, incluye **un análisis de las Evaluaciones de Riesgos de 100 empresas de todas las áreas de Navarra, para estudiar la perspectiva de género en las mismas y proponer mejoras.**

> ***La guía ayuda a combatir estereotipos de género y a preparar unas medidas***

Con estas acciones UAGN pretende incrementar la cultura preventiva y la gestión preventiva en el sector agraio

> ***UAGN pretende incrementar la cultura y la gestión preventiva en el sector agrario***

Estas mejoras se analizarán para la seguridad en el trabajo, la higiene y la ergonomía.

UAGN pretende con estas acciones, incrementar la cultura preventiva y la gestión preventiva en el sector agrario, que tendrá beneficios en la salud de los trabajadores y las trabajadoras del medio rural.

La difusión de los resultados del proyecto se realizará en Pamplona, en el Centro de interpretación de la agricultura ygla Ganadería de Navarra, Casa Gurbindo Etxea, el próximo día 17 de Noviembre.

Nafarroako Gobernua Gobierno de Navarra

UAGN Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra

Jornada sobre el seguro de la uva

El 19 de octubre tuvo lugar en Evena, una jornada sobre el seguro de la uva (línea 312-seguro para explotaciones vitícolas), a la que asistieron, Luis Miguel Serrano, vicepresidente de UAGN, Javier Zarcero, Jefe de zona de Agroseguro, y Javier Olcoz, promotor de negocio Agro de Mapfre, además de una veintena de viticultores.

Se repasaron entre otras, las diferentes opciones de contratación, los módulos y las coberturas, del seguro de otoño (módulos 1, 2A, 2B y 3) y del seguro de primavera (módulo P). La diferencia principal entre los módulos 1, 2A, 2B y 3 con el módulo P, es la cobertura de resto de adversidades climáticas (sequía, falta de cuajado, heladas tempranas, etc.) además de que al ser seguros de rendimientos gozan de un porcentaje de subvención por parte de ENESA, más altos que el módulo P.

Cubren los daños en cantidad ocasionados por los riesgos de helada, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación, lluvia torrencial, lluvia persistente y viendo huracanado) y resto de adversidades climáticas (solo los módulos 1, 2A, 2B y 3), además también cubren los daños por pérdida de calidad en DO ocasionados por helada y pedrisco. Existe además la posibilidad de asegurar viñedos con características específicas, en DO aquellos

viñedos de más de 15 años, con producciones que no superan los 5500 kgs por ha, a un precio superior que el estándar.

En plantación, se cubre la muerte de la cepa por cualquiera de los daños de origen climático cubiertos para pérdida de producción.

El plazo para contratar el seguro de otoño, en cualquiera de sus modalidades, se inició el 1 de octubre y permanecerá abierto hasta el 20 de diciembre de 2017. El seguro de primavera, con cobertura de helada, se podrá contratar del 15 de enero al 25 de marzo de 2018, y sin cobertura de helada del 25 de marzo al 30 de abril de 2018.

En la jornada, se pidió a Agroseguro más rapidez en las tasaciones así como el aumento y revisión de los precios de aseguramiento que se sienten bajos en algunas variedades. También hubo alguna queja sobre los rendimientos en algunas zonas, y cierto malestar porque pese a ser seguros subvencionados por ENESA y por el Gobierno de Navarra, se ven caros.

Para cualquier duda o contratación de este seguro o cualquier otro del catálogo de Agroseguro, para esta campaña 2017-2018, ponte en contacto con nosotros.

UAGN y Consebro analizan evaluaciones de riesgos en 100 empresas

En el marco del proyecto *"Asesoramiento preventivo para integrar la igualdad de género en las empresas de la cadena alimentaria"* que comenzó en enero del 2017 y enmarcado en la convocatoria del Gobierno de Navarra 186E/2017, de 27 de abril, para la ejecución de proyectos sobre riesgos laborales, ha supuesto la realización de 100 visitas a empresas navarras para analizar sus Evaluaciones de Riesgos y documentación preventiva existente en la empresa con respecto a los riesgos psicosociales, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Los riesgos psicosociales, son aquellos derivados del diseño, la organización y la gestión del trabajo, así como de su contexto social y pueden originar en los trabajadores/as daños psicológicos, físicos y sociales, como podrían ser el agotamiento, dolencias musculares, el aislamiento o la depresión.

Para controlar este tipo de riesgos, en las visitas, el personal técnico de UAGN y Consebro ha analizado la existencia de diversos factores de riesgo psicosocial, como pueden ser, los debidos a la organización del trabajo, al tiempo de trabajo, a las relaciones interpersonales... u otros como estrés, violencia laboral, acosos u otros conflictos.

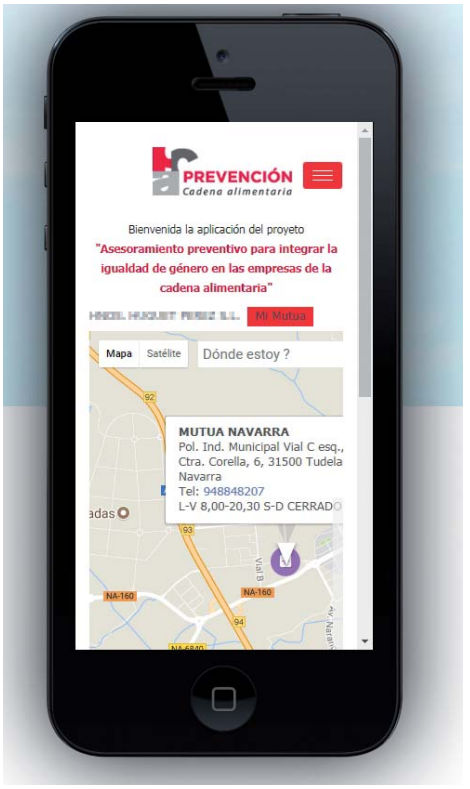

Imagen de la aplicación móvil

Guía metodológica

Con la información recopilada, **se ha redactado una Guía Metodológica de Buenas Prácticas,** para que sirva de ejemplo y orientación a otras empresas de los sectores agrario, ganadero y agroindustrial para mejorar su documentación y estrategia preventiva en riesgos psicosociales, desde una perspectiva integradora de género. Esta guía incluye recomendaciones para mejorar el clima laboral de la pequeña empresa agraria y de conservas agroalimentarias, desde la misma perspectiva.

Herramienta TIC

Otro aspecto novedoso y de gran importancia en este proyecto ha sido el desarrollo de una **herramienta TIC que permite potenciar la difusión del proyecto y sus objetivos, así como establecer un canal de comunicación fluido con las empresas facilitando la prevención de los riesgos laborales, relacionados con la psicosociología, también se va a disponer de una App a través de la cual de una manera más sencilla y rápida los componentes de las empresas podran disponer de estos datos.**

En noviembre se celebrará una jornada final del proyecto para dar a conocer los resultados del mismo.

Nafarroako Gobernua Gobierno de Navarra · UAGN Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra · consebro Asociación de Industrias Agroalimentarias

Drones, apoyo innovador para el sector

Una de las aplicaciones con más potencial de este tipo de dispositivos es la agricultura de precisión para gestionar los cultivos, con el objetivo de incrementar la producción agraria, reducir costes y aminorar el impacto ambiental en el uso de los insumos.

El dron de uso agrícola es una herramienta de gestión de las explotaciones agropecuarias, que recoge datos desde el aire sobre el estado de los cultivos en tiempo real para poder realizar riegos, fertilizaciones o tratamientos en el momento que se considere más adecuado. Son muchas las aplicaciones de los drones en la agricultura: detección del estrés hídrico; tratamiento de herbicidas; detección de estrés nutricional; detección temprana de plagas; obtención de indicadores de calidad y/o producción; inventarios de cultivos; vigilancia del ganado y conteo; obtención del índice NDVI. Índice que mide el estado de la vegetación; control de cultivos; peritación de cultivos, para delimitar zonas no afectadas y zonas afectadas al 100%.

Beneficios al combinar drones y máquinas inteligentes:

- Optimizar el uso de semillas, fertilizantes, agua, etc.
- Reaccionar más rápidamente ante malas hierbas, plagas, etc.
- Ahorrar tiempo explorando el cultivo.
- Mapeo en tiempo real.
- Calcular con precisión las características y estado del cultivo.

Los RPAS (nombre técnico de un Dron: Remotely Piloted Aircraft System, sistema aéreo tripulado por control remoto) pueden llegar a ser una herramienta más para el agricultor, como son otras aplicaciones de la agricultura de precisión: sistemas de guiado, conectividad entre tractor y aperos y sistemas de recolección.

¿Sabías que es imprescindible un seguro para volar un dron de uso profesional?

MAPFRE, especialista en el sector aeronáutico, ha diseñado un nuevo producto: **el SEGURO DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO,** familiarmente conocido como Seguro de Drones, que protege frente a los daños que se puedan causar a terceros a causa del uso y manejo de estos vehículos cuando son de uso profesional (no particular).

Hay que tener en cuenta que **no se puede utilizar un dron de uso profesional sin estar debidamente asegurado,** ya que es un seguro obligatorio regulado por Ley (Real Decreto 8/2014), en el que la responsabilidad se limita en función del peso del aparato:

- 300.000 € de límite por siniestro si pesa menos de 20 kg.
- 960.000 € aprox. por siniestro si pesa más de 20 kg.

MAPFRE ofrece la cobertura del seguro obligatorio de Responsabilidad Civil, con los límites que marca la ley de 300.000 €, pero además, para los clientes más exigentes se ofrecen opciones con límites de indemnización más amplios, hasta 1.200.000 €. **La protección del Seguro de Drones de MAPFRE es muy amplia, ya que se garantiza cualquier uso al que se destine el dron, salvo uso particular (de recreo) y militar.**

Usos asegurados más frecuentes son: Actividades científicas, técnicas y de investigación; inspecciones de edificios, torres eléctricas, siniestros...; fotogrametría; filmación; extinción de incendios; agricultura.

¿Por qué elegir MAPFRE?

MAPFRE aporta su conocimiento en el sector aeronáutico y su red de peritos y red sanitaria propia, que permiten mejorar la gestión de un siniestro, dando rápida respuesta ante reclamaciones de terceros; y el Seguro de Drones MAPFRE está lleno de ventajas:

- No se aplica franquicia.
- Incluye límites por siniestro muy favorables para el cliente. Cada siniestro dispone del máximo de la suma asegurada contratada.
- Se pueden incorporar a la póliza los drones que se vayan adquiriendo.
- Se adapta a las necesidades del usuario porque puede disponer de drones con distintos límites asegurados, de tal forma que se adecúen al uso al que va a ser destinado.
- Se puede incluir un único dron con varios usos declarados.
- Permite incluir más de un Dron en el seguro de una manera muy sencilla.

15 alumnos en desempleo asisten al curso de Operaciones básicas de cocina

Este curso, impartido en Casa Gurbindo Etxea, esta enmarcado en la formación profesional para el empleo preferentemente de personas desempleadas.

Los alumnos obtendrán el Certificado de Operaciones Básicas de Cocina

Fundagro está impartiendo en Casa Gurbindo Etxea el Certificado de Profesionalidad de *"Operaciones básicas de cocina"* que comenzó el 4 de septiembre y finaliza el 24 de noviembre.

En el curso están participando 15 alumnos y alumnas, que se encontraban en situación de desempleo antes de comenzar el curso.

El Certificado permite el desarrollo de la actividad profesional como auxiliar o ayudante de cocina tanto en grandes como en pequeñas o medianas empresas, de hostelería principalmente

El objetivo del certificado es la obtención del Certificado de Profesionalidad de Operaciones Básicas de Cocina Nivel I, que permite el desarrollo de la actividad profesional como auxiliar o ayudante de cocina, tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas, principalmente del sector de hostelería.

Se adquieren competencias para preelaborar alimentos, preparar y presentar elaboraciones culinarias sencillas y asistir en la preparación de otras más complejas

Durante el desarrollo del curso se adquieren diversas competencias para preelaborar alimentos, preparar y presentar elaboraciones culinarias sencillas y asistir en la preparación de elaboraciones más complejas, ejecutando y aplicando operaciones, técnicas y normas básicas de manipulación, preparación y conservación de alimentos.Este Certificado de Profesionalidad está financiado por el Servicio Navarro de Empleo y Ministerio de Empleo y Seguridad.

Competencias para preelaborar alimentos, presentaciones culinarias, etc.

Tudela: curso gratuito de mantenimiento y reparación básica de maquinaria agrícola

Los costes de mantenimiento y reparación de la maquinaria agrícola de una explotación, constituyen hasta un 10% de los costes de producción según datos estadísticos del Departamento de Desarrollo Rural. De esta manera, el buen uso y mantenimiento de los aperos y maquinaria, supone un ahorro directo y un beneficio medioambiental. Del 20 al 24 de noviembre en Tudela se va a impartir un curso de mantenimiento de maquinaria. Puedes inscribirte en el correo electónico formacion@uagn.es o en el teléfono 948 827759.

Objetivos

Uno de los objetivos principales de este curso es adquirir los fundamentos teóricos y prácticos de mantenimiento y buen uso de la maquinaria.

Se trabajará la soldadura como acción básica de mantenimiento y se entrenará las distintas posiciones en las que se realiza el trabajo, la regulación de la maquinaria, el repaso de piezas y acabado…, para conseguir soldar piezas que se necesiten en el mantenimiento y reparación de la maquinaria agrícola.

El objetivo es que el alumno pueda anticiparse a la reparación mediante un uso y mantenimiento adecuado. Así mismo, se trabajarán nociones básicas de mecánica e hidráulica para conocer el funcionamiento de las máquinas.

También se trabajarán conceptos de buenas prácticas con la maquinaria en campo, relacionadas con la prevención de riesgos laborales, la eficiencia energética y la reducción de consumos. La formación constará de sesiones teóricas y prácticas.

Contenidos teórico-prácticos	
I.La maquinaria agrícola, tipos y usos frecuentes.	1h
II.Tipos de manejo y mantenimiento: equipos aplicación de fitosanitarios	1h
III. Tipos de manejo y mantenimiento: tractores y aperos de labranza	1h
IV. El equipo de soldeo,	1h
V. Corte con soplete y su regulación	2h
VI. Los gases de protección, electrodos especiales y materiales de aportación.	2h
VII. Posiciones fundamentales de soldeo.	1h
VIII. Nociones básicas de mecánica e hidráulica.	3h
IX. Sistemas de seguridad y protección de equipos y personas. Epis. Manejos seguros.	2h
X. Uso eficiente de la maquinaria : combustible, lubricantes, energía.	2h
Contenidos prácticos	
I. Soldadura , labores de mantenimiento maquinaria y prueba uso eficiente maquinaria.	4h

UAGN imparte cursos de turismo en Pamplona, Tudela, Estella, Olite y Elizondo

Cursos en Elizondo	Fecha	Hora
Gestión de Casas Rurales (40 horas)	13 al 29 de nov	16:00 - 20:00
Comercialización y venta de productos turísticos (20 horas)	2,3,8,9 y 10 nov	16:00 - 20:00

Lugar: Casa de Cultura Arizkunenea, C/Jaime Urrutia, 14.

Cursos en Estella	Fecha	Hora
Gestión de casas rurales (40 horas)	Del 14 al 27 nov	16:00 - 20:00
Turismo de experiencias (10 horas)	4 y 11 nov	9:00 - 14:30
Comercialización y Venta de productos turísticos (20 horas)	Del 6 al 10 nov	16:00 - 20:00
Innovación y diferenciación en el Turismo (10 horas)	Del 18 al 25 nov	9:30- 14:30

Lugar: Oficina UAGN, Calle María de Maeztu, nº 18.

Curso en Olite	Fecha	Hora
Comercialización y venta de productos turísticos (20 horas)	15, 17, 22, 24 y 29 de nov	15:30 - 19:30

Lugar: Casa de Cultura, Rúa Mayor nº 37

Cursos en Pamplona	Fecha	Hora
Comercialización y venta de productos turísticos (20 horas)	Del 7 al 13 noviembre	16:00 - 20:00
Innovación y diferenciación en el turismo (10 horas)	28 y 30 noviembre	16:00 - 20:00

Lugar: Casa de Cultura, Rúa Mayor nº 37.

Cursos en Tudela	Fecha	Hora
Turismo de experiencias (10 horas)	4 y 11 de noviembre	9:30 -14:30
Innovación y diferenciación en el turismo (10 horas)	18 y 25 noviembre	9.30 -14.30

Lugar. Oficina UAGN, Calle Las Alhemas, 4.

Inscripciones 948 24 47 00 / formacion@uagn.es

La Cocina de Álex Múgica, oro de la Semana de la Cazuelica y el Vino D.O. Navarra

La Cocina de Álex Múgica ha conseguido el Premio Asociación de Hostelería Categoría oro por su cazuelica "Albóndigas de cordero". La plata ha recaído en el Gastrobar Las Migas por su cazuelica "Pochas con callos y morros". El bronce ha sido para Taberna Cocotte por su cazuelica "Vaya Morro".

La XVI Semana de la Cazuelica arrancó el viernes 6 de octubre con la participación de 46 establecimientos inscritos en toda Navarra que hasta el 15 de octubre han ofrecido sus propuestas maridadas con vinos de Denominación de Origen Navarra.

Con un precio de 2,30 euros por cazuelica, los participantes han pugnado en concurso por los tres premios principales. También se ha valorado en otras categorías el maridaje con el vino, la elaboración con productos de caza, con txistorra o con un producto local, entre otros. Un 57% de las Cazuelicas presentadas son aptas para celíacos.

Foto de familia, durante la entrega de premios

El Jurado finalista ha estado formado por: Javier Díaz, cocinero del Restaurante Alhambra de Pamplona y Presidente del Jurado; David Palacios, Presidente del Consejo Regulador D.O Vinos Navarray Luismi Lacar, cocinero del Restaurante Arotxa de Legasa

III Semana del Pimiento del Piquillo de Lodosa y Tinto Navarro DO Navarra

Una veintena de establecimientos navarros han ofrecido del 25 al 29 de octubre pintxos y menús protagonizados por el 'oro rojo' acompañado de vinos de la D. O. Navarra

Bares y restaurantes de Navarra han rendido homenaje durante unos días a uno de los productos más preciados de la gastronomía navarra, el pimiento del piquillo de Lodosa y el vino tinto D.O. Navarra.

La III Semana del Piquillo y tinto es una iniciativa de ANAPEH, Asociación Navarra de Pequeña Empresa de Hostelería, con el patrocinio del Consejo Regulador D. O. Navarra y Reyno Gourmet-Piquillo de Lodosa.

Sentencia en relación al arrendamiento de fincas y derechos de pago básico

A continuación resumimos una sentencia que puede ser de interés en el sistema de arrendamientos.

En septiembre de 2009 se concertó contrato de arrendamiento de cuatro fincas rústicas cediendo los derechos de pago único durante la vigencia del contrato de cinco años de duración que finalizaba el día 31 de agosto de 2014. Con un año de antelación a la finalización del contrato el arrendador dijo al arrendatario que quería recuperar la posesión de las tierras arrendadas a partir del 1 de septiembre de 2014.

El mismo día, suscribió el propietario nuevo contrato de arrendamiento que incluía las mismas fincas y cesión de derechos a un nuevo arrendatario, *"el arrendatario cobrará los pagos compensatorios, ayudas o subvenciones que sobre las fincas arrendadas conceda la Administración durante todo el tiempo que dure el contrato"*.

El anterior arrendatario fue requerido por el propietario para que firmase un acuerdo tripartito junto con el nuevo arrendatario que la nueva normativa preveía como necesario para tramitar ante la Administración el traspaso de los derechos.

Al no haber accedido el anterior arrendatario a firmar ningún acuerdo tripartito, junto con el nuevo arrendatario, se interpuso por el propietario demanda ante el Juzgado de Primera Instancia competente.

El Juzgado de Primera Instancia dio la razón al propietario. El arrendatario interpuso Recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial. La Audiencia Provincial vuelve a dar la razón al propietario.

Argumenta la Audiencia para dar la razón al propietario lo siguiente:

"El recurrente pretende justificar su posición para no reintegrar los derechos de pago básico a la propietaria a la finalización del contrato, el 31 de agosto de 2014, aduciendo que pese a querer reintegrarlos al propietario, éste no reúne la condición de agricultor activo, ni ha solicitado una Solicitud de única de Ayudas PAC en el año 2015, es decir solicitando la correspondiente admisión al régimen de pago básico y solicitando la reasignación de los importes de pago básico, y se niega a entregarlos al nuevo arrendatario porque nada le vincula contractualmente con él, no puede ser obligado a hacerlo, y caso de arrendarlos/cederlos por segunda vez puede perderlos definitivamente en favor del nuevo arrendatario,

En el contrato de arrendamiento se combino el arrendamiento de varias fincas rústicas y la cesión de derechos de pago único y pactaron que tales derechos permanecerán arrendados por el mismo período que las fincas objeto del mismo, retornando al arrendador los derechos de pago único junto con las parcelas objeto de arrendamiento, una vez finalice el contrato de arrendamiento. Resulta inequívoca la voluntad del propietario de recuperar los derechos de pago único al finalizar el arrendamiento, siendo evidente la obligación del arrendatario de devolverlos, incurriendo en abuso de derecho, percibiendo unos derechos que no le corresponden con el consiguiente perjuicio para el tercero. Debe recordarse a la primera arrendataria el contenido del art. 1258 del Código Civil, según el cual, perfeccionado el contrato por mero consentimiento, desde entonces obliga, no sólo al cumplimiento de lo expresamente pactado, sino también a todas las consecuencias que, según su naturaleza, sean conformes a la buena fe, al uso y a la ley, y entre éstas, la firma de un acuerdo tripartito que ningún perjuicio injusto le ocasiona, para llevar a efecto una obligación prevista en el contrato (reintegro de derechos) , y si debido al cambio de normativa, lo que antes se denominaba pago único, ahora es pago base o básico y si tales derechos iban ligados a la propiedad y ahora a la condición de agricultor activo, tal cambio no puede perjudicar a quien los arrendó de buena fe, sigue siendo titular de las tierras a las que aquellos se vincularon, aún cuando en el momento de recuperarlos, no reúna la condición de agricultor activo."

UAGN Pamplona
Avda. Zaragoza, nº 21 1º - dcha.
C/ San Fermín, nº 32 bajo
Tfno.: **948 24 47 00**
Fax: **948 23 22 38**
E-mail: **uagn@uagn.es**
Web: **www.uagn.es**

FUNDAGRO
CASA GURBINDO
C/ Vuelta de Aranzadi nº8
Tfno.: **948 24 66 05**
Fax: **948 24 38 36**
E-mail: **fundagro@uagn.es**
Web: **www.casagurbindo.es**

UAGN Tudela
C/ Alhemas, nº 4
Tfno.: **948 82 77 59**
Fax: **948 40 23 18**
E-mail: **d.gonzalez@uagn.es**

UAGN Estella
C/ María de Maeztu, nº 17
Tfno.: **948 55 52 79**
Fax: **948 55 68 35**
E-mail: **a.morras@uagn.es**

UAGN Azagra
C/ Río Ega, nº 8
Tfno.: **948 67 75 74**
Fax: **948 67 75 78**
E-mail: **s.salvatierra@uagn.es**

UAGN Elizondo
C/ Santiago, nº 30 bajo
Tfno.: **948 58 06 27**
Móvil: **610 508 738**
Fax: **948 58 06 27**
E-mail: **n.jimenez@uagn.es**

UAGN Tafalla
Plaza Cortes, nº 8
Tfno.: **948 70 03 90**
Fax: **948 70 42 43**
E-mail: **s.salvatierra@uagn.es**

Todas las noticias de actualidad del sector agrario en la Newsletter de UAGN

Desde hace varios años, UAGN realiza una newsletter semanal en la que informa a todos los agricultores y ganaderos interesados de las noticias más novedosas relativas al sector agrícola.

Este boletín aporta nueva información y las últimas noticias que se producen en nuestro sector, a nivel de Navarra, de España y de la Comunidad Europea.

Todas las personas que **deseen recibir semanalmente este boletín informativo podrán hacerlo escribiendo un mail a la dirección uagn@uagn.es,** indicando la dirección de correo electrónico en la cual quieren recibir dicho boletín. Este servicio que ofrece la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra es gratuito, así que no dudes, mantente informado semanalmente de toda la actualidad del sector agrario.

Apicultura: cambio de criterios de concesión de ayudas

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 27 de octubre, un Real Decreto por el que se regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales, y se modifica la legislación vigente en materia de ordenación de las explotaciones apícolas.

Dicho Real decreto adapta la actual normativa a las exigencias de los nuevos reglamentos comunitarios. Tiene también como objetivo mejorar la producción y comercialización de la miel y los productos apícolas.

La principal novedad reside en la modificación de los criterios objetivos para otorgar las subvenciones, estableciendo un sistema de concesión de concurrencia competitiva mediante un baremo objetivo por puntos. Además, se tendrá en cuenta como criterio para la transferencia de fondos nacionales ligados al Plan Nacional Apícola, el desarrollo de un programa de vigilancia de varroasis y otros agresores de la colmena, por parte de las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas. Por otro lado, el nuevo Real Decreto incluye un programa de control más extenso, en base a indicadores de rendimiento. De esta manera, el Ministerio renueva su compromiso con el Programa Nacional de Ayuda a la Apicultura.

Anuncios clasificados

Los anuncios de este espacio, gratuito para nuestros afiliados, se mantendrán en nuestra revista durante **DOS MESES**. Si alguno de nuestros anunciantes desea que se repita, deberá volver a solicitarlo. También podrás consultar los anuncios de compra - venta a través de ***TemperoNET***, en **www.uagn.es**.

¡Llámanos y solicita el carnet de UAGN para poder acceder a *TemperoNET*!

COMPRA

Se compra rotavator ancho de trabajo de 1.40 a 1.50.
Tfno. **606 177 180**

VENTAS

Grada de discos de 3 metros y rastra de 4 metros.
Tfno: **63913 95 50**

Se alquila o se venden 5 has de regadío en Baigorri. Se venden 2,5 has en Lerín (zona que se va a hacer regadío con Canal de Navarra).
Tfno.: **657803316 / 646116050**

Vendo tractor Landini F65 con tracción con 4000 horas.
Tfno. **680 31 57 61**

Vendo atadora (para viña, frutales, tomate, jardinería en general) Marca Simes; Modelo 145. En buen estado.
Tfno. **948 55 22 47**

Se vende dos gradas, una de 5 metros hidráulica y otra de 4 meros manual, mula mecánica de 10 a 18 cv, cosechadora John Deere 3.60 metros, dos tractores un John deere de 113 cv doble tracción, otro de 50 cv, un rotavator con rodillo de 2.70 una rastra de 2.70 un cultivador con rodillo de 2.50 un chisel con rodillo de 2.70 como nuevo, un molón con ruedas de 2.50 un dumper elevable a 3 metros de 1500 kg y una carretilla elevable de 90 cv. Tfno. **680 472 911**

Se compran queletas de dos metros de segunda mano para ovejas. Tfno.: **615 19 37 12**

Se vende granja porcina con molino y mezcladora, lechoneras con unos 40 collares , sala de partos y departamentos para 40 cerdas. Tlfno: **948 745 003**.

Se venden dos remolques de 6 toneladas de Talleres Sanz, dos abonadoras de 2500 kilos de Aguirre, una araña, un cultivador de labrar viña de vaso, una pipa para herbicida marca Industrias Sanz, una rasta de dos y medio y un molón. Tfno: **948 745 003**

Se vende sulfateadora de la marca Sanz (Olite).
Tfno.: **948 74 50 03**

Se vende: sinfín hidráulico 150€; remolque 6000 kg. 600€; abonadora 450kg. 250€; molón con cuchilla muy fuerte 2,70mts 600€; motobomba gasolina marca Piva. Tfno.: **619 818 407**

Se vende bisurco y trisurco marca Aguirre, y depósito de gasóleo de 1.700litros con pistola y manguera.
Tfno.: **644562609**

Se vende Tractor landini modelo 65 frutero, picador de ramas de 1.80 home y un atomizador de 1000litros
Tfno.: **948667096** (al medio día)

Vendo carretón volquete de un eje, para 1200 kgs barato.Auyentador electrico de gorriones y tordos, como nuevo a mitad de precio. Hormigonera pequeña, poco usada, soldadora trifásica muy barata. Rotovator de 1,20 de ancho en muy buen estado. Máquina de lavar de alta presión,es trifásica y esta en buen estado. Tfno.: **639554504**

Se vende remolque Teymo de 8000 kg. Tfno.: **659 615 570**

Se vende sembradora Sola 19 chorros 3 hileras con rastrillo y borra huellas seminueva, precio a convenir.
Tfno.: **669023840-676094243**

Se vende 2 tractores, uno 160 D con pala y otro Fiat 411 para coleccionistas con documentación.2 mulas mecánicas de 10 CV de Gasoil. 1 Vespino y varias herramientas más.
Tfno.: **680472911**

Se vende compresor Honda 5,5 cv (caballos) con tijeras neumáticas y abonadora de 250 kg.
Tfno.: **637 459 951**

Se vende huerta ecológica con animales: situada en Mañeru (Navarra) a 15 minutos de Pamplona, media hectárea de terreno trabajada en ecológico durante 6 años, con caseta de aperos, pozo, molino de viento, depósito de agua (capacidad de 100.000 litros), 250 m2 de invernadero, establo con yegua y 7 cabras, pajera y leñera, instalación de riego por goteo en todos los bancales, tierra fértil y libre de químicos.
Tfno.: **607 666 679**

Vendo sembradora Aguirre de bota de 5 metros de anchura y tolba de 1000 a 1200 kg.
Tfno.: **686 622 813**

Se vende cultivador plegable de 19 brazos, y un cuatrisurco variable. Tfno.: **676 296 669**

Se vende chisel de Oteiza de 9 brazos, bisurco Aguirre de 2 rejas, remolque Teymo de 5000 kg. Tfno.: **648 900 522**

Se vende molon de 3 metros y de transporte 3,20 metros,con ruedas,y con cuchilla nueva (la cuchilla esta guardada,no esta puesta en el molon) totalmente repasado; sembradora Sola de 3 metros de bota y bandeja para pesar la simiente,la sembradora esta en muy buen estado,nunca ha estado en la calle.
Tfno.: **646 477 762** (Jesús)

Vendo equipo de sembrar completo. Seminuevo.
Tfno.: **696 543 834** (Echauri)

Vendo grada de discos de 4 metros, marca Gascón.
Tfno.: **620 189 702**

Se vende rotavator Alpego de 2,5mt por jubilación. Muy buen estado. Tfno.: **676 790241.**

Vendo sembradora marca Sola 3 mts. cajón de 500 kg; y vendo motobomba con motor marca Tiba. Tfno.: **626 628 541**

Se vende molon con cuchilla de 3 metros y sembradora de 3 metros de 21 chorros.
Tfno.: **686 211 043**

Por jubilación vendo las siguientes herramientas: carro herbicida de 1.200 l. corte eléctrico y bomba antigua; sembradora Gil de 2,80 m. de ancho de reja; trisurco Quimel de ballesta corredera hidráulica; muelle de 20; y rastrón de 3.8 m.
Tfno.: **669 033 667**

Se vende dos gradas una de 5 metros hidrautlica como nueva y la otra de 4 metros, 4 mulas mecanicas de 10 12 14 y 18 cv. Cosechadora John Deere 3.60 de corte, 2 tractores de 90 y 45cv, Furgoneta Peugeot Boxer recién pasada la itv, dos rotavatores de 2 metros con velocidades y otro de 3 metros con rodillo. Varias herramientas más.
Tfno.: **680 472 911**

Se vende por jubilación maquinaria agrícola: sembradora 3.5 metros combinada Vicon; chisel; abonadora Vicon 1000 kg; carro herbicida 1000 lt; rastra, etc.
Tfno.: **636 165 441**

Por cese de actividad se vende: tractor Fendt turbomatic Favorit 612-LSA de 140 CV doble tracción; remolque BOLAÑOS de 10 tm. con discos reforzados nuevos, freno hidráulico a las cuatro ruedas; pulverizador Aguirre de 18 mtos. y 1500 ltos. con todos los extras; abonadora Amazone de dos platos, 2800 kgs. con toldo; chisel de 11 brazos.; gradilla de 5 mtos plegable hidráulica; sinfín hidráulico de 15 mtos; subsolador de 6 brazos; molón de 3 mtos. con cuchilla y ruedas; picador de paja Agrator; rastra de 4,60 mtos. con cuchilla plegable hidráulica; y máquina para recoger olivas con motor Kawasaki; molón de 3 metros de clavos y cuchillas.
Tfno.: **669 145 230**

Vendo sembradora marca Torre de 19 brazos como nueva.
Tfno.: **948 52 10 75**

Corte de maíz y girasol, marca John-Deere. Tfno.: **627400541**

Más de 100 años al servicio comercial y empresarial de los agricultores y ganaderos de las cooperativas socias

Grupo AN
DESDE 1910

Más de 100 años de
Alimentación Natural

- Cereales
- Frutas y Verduras
- Avícola
- Porcino
- Fertilizantes
- Semillas
- Fitosanitarios
- Piensos
- Repuestos
- Carburantes
- Correduría
  - Seguros agrarios
  - Seguros generales

¡Haz el seguro en tu cooperativa! Responde siempre

*El **Grupo AN** es vocal del Consejo de **Agropelayo** que, a su vez, está en el Consejo de **Agroseguro***

agro pelayo

Es tiempo de contratar los seguros agrarios de:

- *Herbáceos*
- *Hortalizas primavera, verano y ciclos sucesivos*
- *Olivar*
- *Cultivos forrajeros*

En la **Correduría del Grupo AN** tendrás el mejor seguro de **vida, coche, hogar, salud, instalaciones, pensiones, ahorro...**
Somos Correduría, somos profesionales, trabajamos con las principales aseguradoras

helvetia · MAPFRE · GENERALI Seguros · ZURICH · Liberty Seguros · AXA · PlusUltra Seguros · AVIVA · REALE SEGUROS · Allianz · Caser · coface · pm mallorquina · asisa · IMQ

El nivel de riesgo de nuestros Planes de Pensiones oscila entre 2 y 6. Es un indicador que mide el riesgo del Plan de Pensiones y se calcula en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del Plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Puedes consultar la información relativa al nivel de riesgo de nuestros Planes de Pensiones en www.ruralvia.com

Alertas de liquidez:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

TU FUTURO ESTÁ PASANDO AHORA

ENTRA

Y NUESTROS EXPERTOS EN PLANES TE AYUDARÁN A PREPARAR TU MEJOR JUBILACIÓN

11/17. Entidad Gestora de Planes de Pensiones: RGA Rural Pensiones C.I.F. A 78963675- Entidad Depositaria: Banco Cooperativo Español C.I.F. A 79496055. Plan de Previsión Asegurado contratado con RGA Rural Vida S.A. de Seguros y Reaseguros, Domicilio Social C/ Basauri, 14, 28023 Madrid. C.I.F.: A-78229663. Reg.Mec Madrid, Tomo 6.243 Secc 8ª, Libro 0, Folio 215, Hoja M - 101812, a través de RGA Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, inscrito en el registro de la Dirección General de Seguros con la clave OV-0006. Reg. Mec Madrid, Tomo 8205, Folio 89, Sección 8, Hoja M-10188, CIF -79490264. Caja Rural actúa como red de distribución del Operador. Consultar entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en www.segurosrga.es/Entidades_contrato_RGA_Mediacion.pdf

CAJA RURAL DE NAVARRA

funciona